



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de enero de 2012, se dispuso nombrar Auxiliar Administrativo dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2 de titulación, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos a los siguientes aspirantes:

1. Alonso González Ana Belén
2. Alcalde Díez Sara
3. Mínguez Muñoz Ignacio
4. Juez Royuela Silvia
5. Sanz García Silvia
6. Ureta Bravo Rocío
7. Delgado Bahón Ana María
8. Hermoso Martín Judith
9. Marcos González Raquel

Y nombrar Auxiliar Administrativo dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2 de titulación, de la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Cultura a las siguientes aspirantes:

10. García Suárez Yolanda
11. Sánchez Pastor Raquel

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición ante esta Alcaldía, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada conforme a la nueva redacción dada por la Ley 4/99.

Burgos, a 10 de mayo de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado